Rama JudicialConsejo Superior de la Judicatura.
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, ABRIL 23 DE 2024.

En la fecha, paso a Despacho el exhorto número 010 debidamente diligenciado devuelto por la Inspección de Policía del Barrio El Obrero, dependencia adscrita a la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana de la alcaldía Distrital de Buenaventura, dirigida al proceso con radicado **2021-00068.-**

Sírvase proveer.

FRANCISCO JAVIER VARGAS OSORIO

Secretario

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, abril veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO No 3 3 4

DEMANDA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOOMEVA S.A.

DEMANDADO: JORGE ELIECER CASTILLO CHAVERRA

RADICACION: 2021-00068

En virtud del anterior informe secretarial, el despacho **ORDENA** poner de presente a las partes, agregar a los autos y tener en cuenta la diligencia de secuestro del bien inmueble de matrícula inmobiliaria número 372-2092, librado en el exhorto número 010 del 26 de octubre de 2021 emanado de la Inspección de Policía del Barrio El Obrero para los fines señalados en el artículo 40 del CGP.

N O T I F I Q U E S E

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

Juez

harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60587492290e74d7936671e582a9c2980a10e76ab63b56fc0feb39253011f89e**
Documento generado en 23/04/2024 02:56:42 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica